

## CONVOCATORIA

## MEDALLA AL MÉRITO BARRISTA

En términos de los artículos 1°, 2°, 8°, 9° y 14° del Reglamento de la Medalla al Mérito Barrista de la Barra Méxicana, Colegio de Abogados A.C., se convoca a todos los miembros del Colegio a postular candidatos a la "Medalla al Mérito Barrista" para el año 2023. La Medalla se otorgará al Barrista o grupo de Barristas con méritos exepcionales, en agradecimiento por sus servicios en beneficio del Colegio y del gremio.

Por acuerdo del Consejo Directivo del Colegio de fecha 22 de marzo del añlo en curso, teniendo en consideración lo discpuesto por el Reglamento de la Medalla al Mérito Barrista, la Junta General que discernirá la Medalla queda integrada de la siguiente manera: Luis Alfonso Madrigal Pereyra, Decano Expresidente miembro de la Junta de Honor; Lidia Monsalvo Álvarez, Coordinadora de la Comisión de Estudio y Ejercicio Profesional de Ética; Cristina Vizcaíno Díaz, Coordinadora de Capitulos, Segunda Vicepresidenta y Coordinadora de la Junta y de la Medalla; Gustavo Adolfo Santillana Meneses, miembro del Consejo Directivo desingado por este.

Las candidaturas deberán ser presentadas por escrito a la junta en las oficinas de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., a más tardar el 15 de Junio del año en curso. Tendrá derecho a presentar candidaturas cualquier miembro del Colegio al corriente de sus obligaciones estatutarias, las Comisiones de Ejercicio y Estudio Profesional, sus Comités y los Capítulos. La propuesta debe contener lo siguiente:

los datos personales de la persona o grupo de personas propuestas; la expresión de los motivos por los cuales se apoye la candidatura; y, acreditar por cualquier vía los méritos que se le atribuyan para obtener la Medalla al Mérito Barrista.

El premio consistira en un diploma y una medalla, otorgándose una exención vitalicia del pago de la cuota anual del Colegio.

Atentamente,

Lic. Cristina Vizcaíno Díaz Segunda Vicepresidenta Coordinadora de Capítulos

Coordinadora de la Medalla al Mérito Barrista